

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas treinta (11h30), en la sala de reuniones de la compañía, ubicada en las calles Mapasingue Oeste Av. Sexta No. 514 y Calle Quinta, se encuentran reunidos los accionistas de CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A., esto es el señor Roberto Cesar Quimí Medina, propietario de cuatrocientas dos (402) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, el señor Fernando Mauricio Armijos Lopez, propietario de cuatrocientas dos (402) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Fernando Mauricio Armijos Lopez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Pablo Cesar Montesdeoca Herrera, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de ochocientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil (804) acciones ordinarias y nominativas de una dólar de los Estados Unidos de América, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día tratar:

- **Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía;**
- **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía;**
- **Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2017; y,**
- **Conocer y resolver sobre la elección del comisario para el ejercicio económico del año 2017.**

El Secretario de la Junta procedió informar a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Se aclaró que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía. Sin embargo los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos y como todos los

accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales también está previsto como excepción esta situación.

El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su Informe Económico así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales arrojan una pérdida de \$ 36,786.67 más el gasto de impuesto diferido por amortización de pérdida de US\$9,138.12 queda una pérdida neta de US\$27,648.55, misma que será compensada con utilidades de ejercicios fiscales futuros. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de la empresa resuelve por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar el informe del Comisario de la compañía, señora Katty Briones Briones correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

**Segundo.-** Aprobar sin cambios el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2017.

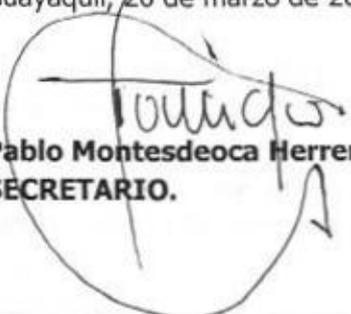
**Tercero.-** Aprobar sin cambios los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

**Cuarto.-** Designar a la Ing. Katty Briones Briones como Comisario Principal de la compañía para el año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. f) Fernando Mauricio Armijos Lopez.- Presidente de la Junta - Accionista.- f) Roberto Cesar Quimí Medina.- Secretario de la Junta.- Accionista.

**CERTIFICO**, Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 20 de marzo de 2018.



**Pablo Montesdeoca Herrera.**  
**SECRETARIO.**